



## AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

### DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO

**Disposición 120/2024**

**DI-2024-120-E-AFIP-DIRROS#SDGOPII**

Rosario, Santa Fe, 09/12/2024

VISTO la Disposición N.º DI-2024-40-E-AFIP-DIRROS#SDGOPII de fecha 4 de abril de 2024 , y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo a razones operativas y de buen orden administrativo, resulta necesario modificar el régimen de reemplazos para casos de ausencia o impedimento, en el ámbito de la Dirección Regional Rosario – DGI.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Disposición N.º 7-E/2018 (AFIP), las atribuciones asignadas mediante Disposición DI-2023-300-E-FIP-AFIP del 29 de diciembre de 2023 y Decreto N.º 953/2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ROSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

Artículo 1º - Modificar el régimen de reemplazos para los casos de ausencia o impedimento en el ámbito de la Dirección Regional Rosario, el que quedará establecido de la forma que se indica:

UNIDAD DE ESTRUCTURA	REEMPLAZO
División Fiscalización N.º 1 (DE CRRO)	1º : División Fiscalización N.º 6 (DE CRRO) (*) 2º : PERACCHIA María Alicia – Legajo N.º 36651/24 (*)
División Fiscalización N.º 2 (DE CRRO)	1º : División Fiscalización N.º 5 (DE CRRO) (*) 2º : AZANZA Claudia Raquel Ana – Legajo N.º36205/70(*)
División Fiscalización N.º 5 (DE CRRO)	1º : División Fiscalización N.º 6 (DE CRRO) (*) 2º : SALIM Andres Ricardo - Legajo 38608/75 (*)

(\*) Se considera con funciones de Juez Administrativo.





Artículo 2° - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, remítase a la División Administrativa (DI RROS) para su carga en el sistema SARHA y archívese.

Ruben Alberto Ranieri

e. 16/12/2024 N° 89863/24 v. 16/12/2024

